



INSTITUTO PLANCARTE DE QUERÉTARO, A.C.
"Valor y Confianza"



NORMAS DE CONVIVENCIA NIVEL PRIMARIA VESPERTINA

HORARIO DE ALUMNOS

ENTRADA 14:00 hrs. con tolerancia a 14:20 hrs. por la puerta de extensión, posteriormente se permitirá el acceso por puerta principal registrando el retardo **cuatro veces durante el trimestre, EVITE DISGUSTOS INNECESARIOS TRAYENDO Y RECOGIENDO PUNTUALMENTE A LOS ALUMNOS**

Salida: Puerta principal a las 19:00 hrs. con tolerancia hasta las 19:30 hrs. **Después de las 19:30 hrs. tendrán que cubrir la cuota establecida por el servicio de guardería.**

HORARIO DE OFICINA 14:30 hrs. a 18:30 hrs.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA EN COORDINACIÓN lunes y viernes de 17:00 a 18:30 hrs. (Previa cita).

COORDINACIÓN INGLÉS martes y viernes de 10:00 a 14:00 hrs.

UNIFORME

- ❖ Portarlo limpio y en excelentes condiciones de acuerdo al horario de cada grupo.
- ❖ Uniforme de gala todos los lunes y días de ceremonias especiales.
- ❖ Uniforme de Educación Física pants, chamarra, playera y tenis blancos.
- ❖ Uniforme de Tae Kwon Do casaca, pantalón, cinta y tenis blancos.
- ❖ **En época de invierno se permitirá el uso de mayas blancas, bufanda azul marino, con la chamarra de invierno del instituto.**
- ❖ Todas las prendas deberán venir debidamente identificadas con el nombre del alumno. (No nos hacemos responsables en caso de pérdida).
- ❖ **ALUMNAS:** El alto de la falda deberá ser debajo de la rodilla; procurar que las bastillas estén bien cosidas y el uniforme en su totalidad limpio: chaleco, suéter y calzado escolar.

ASEO

- ❖ Es fundamental el baño diario.
- ❖ El peinado de las niñas será cola de caballo con un listón blanco, sin accesorios, cara descubierta.
- ❖ Deberán traer uñas cortas, limpias, **sin esmalte, gelish o postizas.**
- ❖ Los niños portarán cabello corto **tipo escolar**, bien peinado.
- ❖ **Marcar con su nombre todas sus pertenencias (lonchera, cuadernos, libros, mochila, uniformes etc.)**
- ❖ **La institución no se hace responsable de objetos olvidados.**

COMPORTAMIENTO:

La vivencia del respeto con docentes, compañeros y miembros de la comunidad educativa es fundamental por ello debemos respetar las siguientes normas.

- ❖ Respetar las cosas de los demás.
- ❖ Respetar las zonas de recreo asignadas a cada sección.
- ❖ Mantener limpio el colegio, usando las papeleras.
- ❖ Entrar y salir del colegio por las puertas asignadas.
- ❖ Utilizar la cafetería con orden y limpieza.
- ❖ Comer con corrección.
- ❖ **Después del horario de salida abstenerse de regresar al salón de clases por objetos olvidados.**
- ❖ Evitar utilizar **un lenguaje inapropiado y ofensivo** dentro y fuera del colegio.
- ❖ Respetar las indicaciones dadas por sus profesores, titulares y directivos, de otra manera recibirá amonestaciones verbales y/o escritas.
- ❖ Procurar, mantener una sana relación hacia sus compañeros evitando utilizar sobrenombres o dirigirse a ellos en forma ofensiva y/o agresiva.
- ❖ En caso de que el estudiante ocasione algún daño o desperfecto en el mobiliario o instalaciones, deberá repararlo o comprarlo asumiendo el costo del mismo.

REPORTES

- ❖ Los reportes se enviarán cuando el alumno cometa una falta de respeto, abuso, apodos, molestar a un compañero, entre otros.
- ❖ Los reportes que reciban los alumnos se anexarán a su expediente, de tal manera que la acumulación de estas

puede ser limitante al solicitar carta de buena conducta o reinscripción.

INASISTENCIAS

- ❖ Los permisos para faltar a clases o salir durante ella, deberán ser solicitados por los padres de familia con anticipación presentando una solicitud de autorización por escrito a coordinación, en donde se especifique el motivo. Es compromiso del alumno y padre de familia cumplir con los trabajos realizados durante su ausencia, los cuales deberán ser entregados los dos días posteriores (hábiles) a su reincorporación.
- ❖ Las faltas por enfermedad se justificarán exclusivamente al presentar un reporte médico donde se especifique los días de ausencia y el diagnóstico. El justificante médico deberá entregarse al día siguiente de la falta. Aun cuando se otorgue el documento, este no exenta al alumno de presentar tareas o trabajos realizados en clase, los cuales deberán entregarse los dos siguientes días hábiles posteriores a su reincorporación. Los casos extraordinarios se tratarán y autorizarán por coordinación. En caso de que la falta sea por situaciones personales y/o familiares, se deberá informar por correo a coordinación para apoyarlos en recibir los trabajos por parte de los docentes, aunque su falta no podrá ser justificada.

MATERIAL

- ❖ Como parte de nuestra formación el alumno debe asumir la responsabilidad y el compromiso de cumplir todos los días con la entrega de tareas, trabajos, etc. que se le solicita, por lo cual **no se permitirá la entrega de materiales y/o trabajos olvidados en casa**, una vez que hayan iniciado las clases. (excepto alimentos, medicamentos y dinero).
- ❖ **Evitar traer celulares, juguetes u objetos de valor** para favorecer la atención y aprendizaje, el colegio no se hace responsable del daño o extravío de los mismos.
- ❖ Evitar traer al colegio artículos punzo cortantes como tijeras de punta, cutter, navajas, etc., que puedan atentar con su integridad y la de sus compañeros. Como actividad preventiva se estará realizando la revisión de mochilas y locker periódicamente.

CITAS CON DOCENTES

- ❖ Solicitar cita con el maestro(a) de grupo o maestros de clases especiales, por medio del cuaderno de tareas y traer citatorio el día de la entrevista.
- ❖ Cuando el alumno falte con tarea, el profesor encargado será el responsable de llevar el registro, sin embargo, si el alumno reincide en faltar con tareas, el profesor podrá solicitar una cita con los padres de familia o bien el mismo padre de familia en su responsabilidad podrá solicitar una cita con el docente, en donde se lleguen a acuerdos con respecto a la situación del alumno (a).

EVALUACIONES

- ❖ Los exámenes serán presentados únicamente en las fechas señaladas en el calendario trimestral.
- ❖ Los alumnos serán notificados con anticipación para que tengan oportunidad de prepararse y consultar alguna duda con el profesor; además deberán cumplir con los requerimientos como son la entrega puntual y constante de tareas, trabajos de investigación, exposiciones, etc.
- ❖ La firma y entrega de boletas será calendarizada, por lo que se les notificará previamente a los padres de familia, con la finalidad de que se involucren de una manera más activa en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos (as).
- ❖ Ante una posible inconformidad en relación a calificaciones del trimestre correspondiente, los padres de familia podrán solicitar previamente una cita para hablar con el profesor titular del grupo, procurando respetar los tiempos asignados para tal efecto ya que la plataforma de USEBEQ en la que se capturan las calificaciones tienen una fecha límite y se cierra sin poder hacer más cambios.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- ❖ **Tomar precauciones para que sus hijos lleguen a tiempo.**
- ❖ Cuando autoricen que sus hijos se vayan con otra persona deberán enviar un escrito o hablar por teléfono al colegio para informar, además enviar o traer copia del INE de la persona que se lo lleva.
- ❖ Evitar entrevistarse con los maestros en horario de entrada o salida por el bienestar de sus hijos.

- ❖ Firmar oportunamente los comunicados que se entreguen, en el cuaderno de tareas.
- ❖ Fortalecer en los alumnos el sentido de responsabilidad **evitando traerles materiales olvidados después de la hora de entrada.**
- ❖ Asistir a las citas en los días y horas solicitados por el profesor, titular o coordinación. No se atenderán en otro horario, ni en horas de clase. Los profesores no recibirán consultas por teléfono.
- ❖ **En caso de accidente escolar**, el padre de familia y/o tutor deberá asistir inmediatamente al colegio para hacerse cargo del alumno, con el objeto de recibir las indicaciones correspondientes acerca de los trámites a seguir.
- ❖ Cubrir los pagos de colegiaturas puntualmente, para evitar suspender el servicio educativo a sus hijos (según lo estipulado contrato de inscripción).
- ❖ Evitar organizar tandas y vendimias dentro de la institución por parte de los alumnos o padres de familia.

MEDIDAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se podrá aplicar a quien incurra en conductas contrarias a la sana convivencia escolar, y especialmente en los casos de maltrato, alguna o algunas de las siguientes medidas o sanciones disciplinarias:

- ❖ Diálogo personal pedagógico y correctivo.
- ❖ Diálogo grupal reflexivo.
- ❖ Amonestación Verbal.
- ❖ Amonestación por escrito.
- ❖ Comunicación al padre de familia y/o tutor.
- ❖ Citación del padre de familia y/o tutor.
- ❖ Derivación al departamento de Psicopedagogía.
- ❖ Servicio social o comunitario a favor del establecimiento educacional, tales como apoyo escolar a otros alumnos, ayudantía a profesores, titulares y/o directivos, entre otras iniciativas.
- ❖ Suspensión temporal.
- ❖ Condicionalidad de la matrícula del alumno.
- ❖ No renovación de la matrícula del alumno para el próximo año escolar.
- ❖ Expulsión del colegio, sólo aplicable en casos de especial gravedad, debidamente fundamentados y luego de haber

agotado todas las medidas correctivas anteriores, con pleno respeto al principio del debido proceso establecidos en las normas respectivas.

- ❖ Todas aquellas eventualidades que surjan durante el presente ciclo escolar, que no estén contempladas en el presente documento serán resueltas por el consejo directivo, previo análisis de cada situación y de los factores involucrados.

Habiendo leído y comprendido todos y cada uno de los puntos establecidos en estas normas de convivencia, estamos de acuerdo en apoyar a nuestro hijo/a:

para que, en su estancia en el Instituto Plancarte de Querétaro, observe siempre un buen comportamiento.

Grado y Grupo_____

Nombre y firma del Padre o Tutor.

Fecha: _____

Directora: **Lic. Teresa Romero Tzintzún.**